



MINUTA

Siendo las 14:00 horas del día 30 de Julio de 2018, se reunieron en el Área de Contratación de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- RENÉ ALEJANDRO MASCAREÑO DE LA VEGA
- 2.- VERONICA JIMÉNEZ CÁRDENAS
- 3.- MARLEN YOLANDA BELTRÁN GUZMÁN

En representación de JAPAC:

Ing. José Gpe. Meza Durán
Ing. Gildardo Plascencia Sánchez
Ing. Manuel Luna Fernández
Arq. Jesús Manuel Román Vizcarra

Encargado de Gerencia de Obras
Jefe del Área de Contratación y Precios Unitarios
Jefe de la Unidad de Proyectos y Planeación
Jefe del Área de Supervisión

Con el objeto de dar cumplimiento a la Junta de Aclaraciones, referente a la **Invitación a cuando menos tres personas N°. AYO-JAPAC-R33-2018-SC-002 I**, para la obra: **CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE COL. LAS COLORADAS, SINDICATURA AGUARUTO, CULIACÁN, SINALOA.**

Exponiendo los participantes las observaciones, aclaraciones y dudas que a continuación se señalan:

Aclaraciones:

- 1- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", en relación con los trabajos objeto del contrato.
2. Contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra previo al inicio de las actividades.
3. La contratista deberá contar con señalamientos ampliamente visibles en los sitios apropiados para prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE OBRAS

VERONICA JIMÉNEZ



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYO-JAPAC-R33-2018-SC-002 I**

1. Pregunta: ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

Respuesta: Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.

2. Pregunta: Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

Respuesta: Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

3. Pregunta: ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

Respuesta: Si.

4. Pregunta: ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

Respuesta: Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

5.- Pregunta: ¿Cómo se pagaran los suministros?

Respuesta: los suministros se pagaran una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

6. Pregunta: ¿Qué equipo y condiciones se deberán tomar en cuenta para las pruebas hidrostáticas?

Respuesta: Las pruebas hidrostáticas de la tubería se deben considerar para su ejecución el suministro de agua así como el equipo a utilizarse (bomba para la presión, abrazaderas en PVC y Fo.Fo., inserciones, llave de globo, extrupak, tapas de Fo. Fo. y desfuegos, etc.) y ésta se realizará al 100% de la longitud de la tubería instalada de acuerdo a la NOM-001-CNA-1995.

7. Pregunta.- ¿Cómo se entregara el programa de obra?

Respuesta.- Para la presentación de la propuesta se entregara por periodos mensuales, y el licitante ganador deberá entregar el programa por periodos SEMANALES de cada uno de los conceptos y con las modificaciones propuestas por el área de contratación y supervisión de obras.

8. Pregunta: ¿Qué trabajos adicionales se consideran en la instalación de tuberías?

Respuesta: El contratista considerará la limpieza de los espacios necesarios a los que se considere de proyecto, para facilitar sus actividades de maniobrabilidad en el proceso constructivo si este lo requiere.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYTO-JAPAC-R33-2018-SC-002 I**

9. Pregunta: ¿Existe alguna modificación en el contenido de las Estimaciones de Obra?

Respuesta: Si, se deberán incluir en cada una de ellas fotografías correspondientes a los conceptos que se están estimando. JAPAC proporcionará el formato, así como croquis de cada concepto a cobrarse.

10. Pregunta: Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

Respuesta: La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

11. Pregunta: ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

Respuesta:

- Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento sin I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

12. Pregunta: ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

Respuesta: 90 días calendario.

13. Pregunta: ¿Cuál es el período de ejecución de la obra?

Respuesta: 45 días calendario del 20 de Agosto al 03 de Octubre de 2018.

NOTAS

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Solo deberá presentarse un sobre para las Propuestas Técnica y Económica; rotulado como se pide en las bases de licitación.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 06 de Agosto del presente a las 13:00 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Elev. Francisco Arceño Acapulco 287 T. No.
C.P. 40000 Culiacán, Sinaloa

VERÓNICA JIMÉNEZ

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYTO-JAPAC-R33-2018-SC-002 I
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

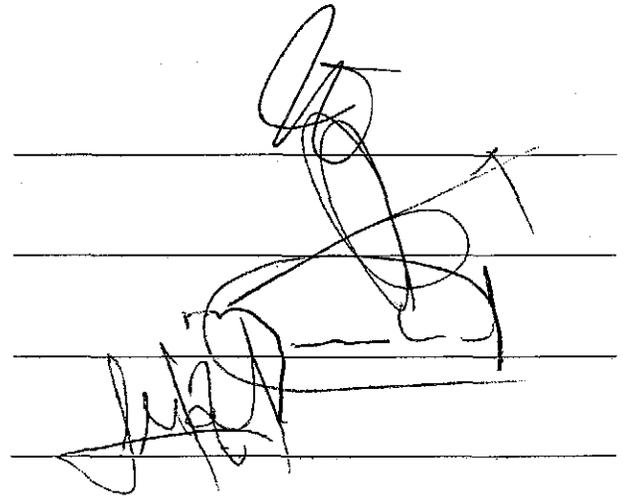
FIRMAS

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
Encargado de Gerencia de Obras

ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ
Jefe del Área de Contratación y Precios Unitarios

ING. MANUEL LUNA FERNÁNDEZ
Jefe de la Unidad de Proyectos y Planeación

ARQ. JESÚS MANUEL ROMÁN VIZCARRA
Jefe del Área de Supervisión



EMPRESAS PARTICIPANTES

1. RENÉ ALEJANDRO MASCAREÑO DE LA VEGA

René A.
Mascareño

2. VERONICA JIMÉNEZ CÁRDENAS

VERONICA JIMENEZ

3. MARLEN YOLANDA BELTRÁN GUZMÁN



800 712 5111

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Blvd. Gildardo Arce y Antelero 2571 Int.
C.P. 30020 Culiacán, Sinaloa